

Comparación de opciones de servicios residenciales y de tratamiento

Propósito: Se utilizará como una herramienta para que la División comprenda los distintos servicios residenciales de la División y las opciones de tratamiento del Plan de Salud.

Consideraciones	Casa Propia / Servicios en el Hogar
Descripción	Un hogar privado donde los miembros viven en su comunidad. Los Miembros pueden ser evaluados para recibir servicios en el hogar como ATC, HSK, HAH o RSP.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos
¿Es un entorno/servicio certificado?	No
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí (para recibir servicios LTSS).
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	No
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	Sí
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	No
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	No
¿El miembro puede elegir al personal?	Sí
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	Sí
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	Sí
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí, si se define en el Documento de Planificación del Miembro.
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí, si se define en el Documento de Planificación del Miembro.
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	Sin límite
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Ambos, niños y adultos
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	No, los Profesionales de Servicio Directo (DSP) no pueden administrar medicamentos. Sin embargo, pueden proporcionar recordatorios, supervisión o los miembros pueden autodirigir su cuidado.
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Vivienda Asistida
Descripción	Un hogar privado donde los miembros viven en su comunidad. Los miembros eligen su hogar y sus compañeros. Los miembros reciben diversas intervenciones diseñadas para maximizar su independencia que incluyen, pero no se limitan a, terapias de habilitación, desarrollo de habilidades, intervención en el comportamiento y desarrollo sensoriomotor.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Adultos
¿Es un entorno/servicio certificado?	No
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	No
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	Sí
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	Sí
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	No
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	No
¿El miembro puede elegir al personal?	Sí
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	Sí
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	Sí
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí, si se define en el Documento de Planificación del Miembro.
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí, si se define en el Documento de Planificación del Miembro.
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	Sin límite
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Adultos que: <ul style="list-style-type: none"> • Tienen recursos económicos para pagar sus gastos de manutención. • Pueden alquilar o poseer una propiedad. • Pueden tomar decisiones informadas con o sin apoyo. • Tienen cierta independencia para acceder a la comunidad.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	No, los Profesionales de Servicio Directo (DSP) no pueden administrar medicamentos. Sin embargo, pueden proporcionar recordatorios, supervisión o los miembros pueden autodirigir su cuidado.
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Hogar de Desarrollo
Descripción	Un entorno privado con licencia, similar a un hogar en la comunidad, subcontratado para proporcionar supervisión, habilitación, alojamiento y comida a adultos o niños con discapacidades del desarrollo. El(Los) proveedor(es) autorizados son responsables de la salud y seguridad del miembro 24 horas al día, 7 días a la semana.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí, a menos que tengan fondos de DCS.
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	Sí, hasta el 70% de ingresos no salariales (por ejemplo SSI).
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	Sí
¿El miembro puede elegir al personal?	Sí
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	Quizás pueda elegir compañeros de vivienda. Puede elegir compañeros de habitación.
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	A veces, limitado a la zona geográfica, y si hay capacidad en la zona.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	No más de 3.
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Quiere un ambiente familiar. • Tiene patrones de sueño que coinciden con los del hogar. • Necesita y quiere constancia en los cuidadores. • No suele tener necesidades de apoyo conductual importantes.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí, pero los miembros que residen en este entorno no suelen necesitar este nivel de apoyo.
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Hogar Grupal
Descripción	Un servicio residencial autorizado en la comunidad para personas con discapacidades del desarrollo. Un hogar grupal proporciona supervisión, habilitación y alojamiento y comida. El hogar grupal proporciona un entorno seguro y hogareño, generalmente tiene 2 o 3 turnos de personal cada 24 horas. Debe haber personal despierto 24 horas al día, 7 días por semana. Este tipo de opción de vivienda cumple las necesidades de los miembros que no pueden vivir física o funcionalmente de forma independiente en la comunidad.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	No
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	Sí, hasta el 70% de ingresos no salariales (por ejemplo SSI).
¿El miembro puede elegir al personal?	Sí
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	No
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	Quizás pueda elegir compañeros de vivienda. Puede elegir compañeros de habitación.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	A veces, limitado a la zona geográfica, y si hay capacidad en la zona.
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	Sí
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Requiere rutina y estructura. • Requiere supervisión despierta las 24 horas. • Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo, incluyendo necesidades de apoyo conductual.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Hogar Grupal con Apoyo de Enfermería
Descripción	Servicio residencial autorizado en la comunidad para personas con discapacidades del desarrollo y necesidades de enfermería especializada. Un hogar grupal con apoyo de enfermería las 24 horas del día, y además proporciona supervisión, habilitación y alojamiento y comida. El hogar grupal con apoyo de enfermería proporciona un entorno seguro y similar al de un hogar, que satisface las necesidades de los miembros que requieren 4 o más horas al día de cuidados de enfermería especializados y no pueden vivir física o funcionalmente de manera independiente en la comunidad.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	Sí, hasta el 70% de ingresos no salariales (por ejemplo SSI).
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	Sí
¿El miembro puede elegir al personal?	No
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	Quizás pueda elegir compañeros de vivienda. Puede elegir compañeros de habitación.
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	A veces, limitado a la zona geográfica, y si hay capacidad en la zona.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	La capacidad está establecida por la División, 6 o menos.
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Necesita una rutina constante. • Requiere al menos cuatro horas de atención especializada de enfermería al día. • Requiere supervisión despierta las 24 horas.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Hogar Grupal con Apoyo en la Conducta (BSGH)
Descripción	Un servicio residencial con licencia en la comunidad para personas con necesidad de apoyo conductual intensivo que ofrece alojamiento y comida, habilitación diaria y servicios de salud conductual para miembros con trastornos duales. Este servicio ayuda al Miembro a realizar la transición a servicios menos restrictivos cuando sea clínicamente apropiado.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Adultos
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	Sí, hasta el 70% de ingresos no salariales (por ejemplo SSI).
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	Sí
¿El miembro puede elegir al personal?	No
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	Quizás pueda elegir compañeros de vivienda. Puede elegir compañeros de habitación.
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	Alguna veces, si existe la opción.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	La capacidad está establecida por la División, suele ser 3 o menos.
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Tiene trastornos duales, como psiquiátricos y discapacidades del desarrollo. • Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo. • Necesita apoyo conductual intensivo, o • Se le han impuesto restricciones legales para protegerle a él y a la comunidad en general. • Necesita supervisión/apoyo despierta las 24 horas del día.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	Sí
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD.

Consideraciones	Instalación de Vivienda Asistida
Descripción	Un hogar o centro con licencia en la comunidad que proporciona apoyo de atención de supervisión para miembros de 60 años de edad o más. El miembro puede tener unahabitación privada (a menos que elija tener un compañero de habitación); elegir entre varios eventos dentro y fuera de las instalaciones; y la habitación incluye un baño privado dentro de la habitación.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Adultos, de 60 años o más
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	Sí, deberán pagar hospedaje y comida según el convenio de residencia.
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	Sí
¿El miembro puede elegir al personal?	No
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	No
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	A veces, limitado a la zona geográfica, y si hay capacidad en la zona.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sólo urgencias y necesidades médicas.
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	Sí
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	Hogar de Vida Asistida (ALH) 10 o menos residentes y Centro de Vida Asistida (ALC) 11 o más residentes.
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Tenga 60 años de edad o más. • No es capaz, física o funcionalmente, de vivir en su casa con apoyo. • No necesita el nivel de cuidados de un centro de enfermería especializada o de un Hogar Grupal con Apoyo de Enfermería.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	No
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Yes, by DDD.

Consideraciones	Centro de Cuidado Intermedio (ICF)
Descripción	Una institución certificada que presta servicios de salud, habilitación y rehabilitación a personas que se benefician de un tratamiento activo continuo.
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos
¿Es un entorno/servicio certificado?	Sí
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	Sí
¿El entorno/servicio es monitoreado formalmente?	Sí
¿El proveedor pagado debe cumplir con el Artículo 9?	Sí
¿La persona responsable debe estar en el contrato de arrendamiento / hipoteca?	No
¿La persona responsable debe pagar los gastos del hogar como comida, renta y servicios públicos?	No
¿La persona responsable debe pagar hospedaje y comida?	Sí, la prestación de Seguridad Social del Miembro se utilizará para pagar la parte de los gastos, lo que reducirá su beneficio mensual a \$30 al mes.
¿Se requiere un acuerdo de residencia?	No
¿El miembro puede elegir al personal?	No
¿El miembro puede elegir a los compañeros de vivienda?	No
¿La persona responsable puede elegir la ubicación de la casa?	A veces, limitado a la zona geográfica, y si hay capacidad en la zona.
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	Sí
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio/entorno?	Sí
¿Este es un Servicio Basado en el Hogar y la Comunidad (HCBS)?	No, es un entorno institucional.
¿Cuántas personas como máximo pueden vivir en el entorno?	Basado en la capacidad autorizada.
¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> • Necesita Tratamiento Activo continuo. • Tiene un diagnóstico de Discapacidad Intelectual (I/DD). • No puede recibir apoyo en una opción menos restrictiva en la comunidad.
¿El servicio/entorno puede proporcionar la Administración de Medicamentos?	Sí
¿Están disponibles proporciones de personal mejoradas para este servicio/ configuración si son evaluadas por el equipo de planificación?	No
¿Se requiere autorización previa? De ser sí, ¿de quién?	Sí, de DDD